

BAQUEDANO, 03 NOV. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2339

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro 097 de fecha 20 de mayo del año 2009, que nombra a doña Ledy Osandon Ferrer, R.U.T 10.780.945-7 como Docente en la Escuela G-101 de la localidad de Sierra Gorda.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 29041904, presentada por doña Ledy Osandon Ferrer, R.U.T 10.780.945-7, Docente de la Escuela G-101 de la localidad de Sierra Gorda.

DECRETO:

1. REGULARÍCESE la solicitud de Licencia Médica Nro. 29041904 presentada por doña Ledy Osandon Ferrer, R.U.T 10.780.945-7, cargo Docente de la Escuela G-101, por el periodo comprendido entre el día 19 de octubre del año 2009 hasta el día 28 de octubre del año 2009, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



DICKSON FREDES VOLTA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JGV/SVV/DFV/SVD/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Administrador
- Personal-Educación
- Personal
- Control